

R.de D.N°079/2014 ACTA 868 Reg.2014/03/137

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Julio Romero C.6948, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de junio de 2014;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5º de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley Nº 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12:

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Romero C.6948, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30/06/2014.
- Agradecer los servicios prestados.
- Transcríbase a Red Nacional Postal y Liquidación de Sueldos.

4) Pase a la División Recursos Humanoso para/ la notificación y registros correspondientes.

> SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ PRESIDENTA

DR JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL